

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2019-608** *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas bajo la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 20 de marzo de 2018, por la que se convocan las ayudas centros de recogida de animales de compañía abandonados, al amparo de Orden MED/12/2016, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para centros de recogida de animales de compañía abandonados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden MED/12/2016, de 7 de marzo (BOC núm. 52 de 16 de marzo) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 35.f) de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de fecha 18 de junio de 2018, correspondiente a la convocatoria del año 2018.

Dichas subvenciones, reguladas por la citada Orden MED/12/2016, de 7 de marzo, tienen por objeto la mejora o acondicionamiento de centros de recogida de animales de compañía abandonados, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones existentes en materia de higiene y bienestar animal, con la finalidad de que, una vez realizadas las mejoras, el recinto cumpla con la normativa para ser inscrito como núcleo zoológico.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 euros son:

G39611587: 4.802,22 euros.

G39217567: 11.818,38 euros.

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a las aplicaciones presupuestarias 05.03.412B.488 y 05.03.412B.783 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018, de 11.000,00 euros y 9.000,00 euros respectivamente.

Santander, 17 de enero de 2019.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,  
Francisco José Gutiérrez García.

2019/608

CVE-2019-608